

CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta, en el marco del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales - PMCP - Préstamo BIRF 7398 - AR - Proyecto "Pavimentación Rutas Provinciales S-210 y S-273 Tramo : Intersección con Acceso a Los Reartes - Intersección con Acceso a Villa Berna - Departamento Calamuchita", cumplimentando los requerimientos del Organismo Financiante del proyecto, Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF), convoca a una Consulta Pública

Objeto : informar a la población, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales respecto de la modificación de obra en el tramo del puente sobre el río Los Reartes, paraje Intiyaco, del proyecto " Pavimentación Rutas Provinciales S-210 y S-273 Tramo : Intersección con Acceso a Los Reartes - Intersección con Acceso a Villa Berna - Departamento Calamuchita" y recoger información sobre necesidades, expectativas y aspiraciones de la comunidad relacionada al proyecto.

Fecha, hora y lugar : la Consulta Pública se llevará a cabo el día 12 de abril de 2011 a partir de las 12.00 hs, en la sede comunal de La Cumbrecita, sita en calle pública s/n de esa localidad.

Toma de Vista : los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los aspectos técnicos, ambientales y demás antecedentes del proyecto vinculados al objeto de la Consulta Pública, a partir de la fecha y hasta las 12.00 hs del día 11 de abril de 2011, en la sede municipal de Villa General Belgrano, sita en San Martín 43 de esa localidad; en la Sociedad de Fomento de Villa Berna, sita en calle pública s/n de esa localidad y en la sede comunal de La Cumbrecita, asiento de la consulta, en la dirección antes indicada. Para participar de la Consulta Pública no se requiere inscripción previa debiendo los concurrentes registrarse en la recepción.

Autoridad de la Consulta Pública : Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba

Términos de Información de Resultados de la Consulta Pública : concluída la Consulta Pública, la autoridad de la misma en el plazo de 10 (diez) días, remitirá a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta, un Informe de Cierre de la Consulta. El mismo será publicado en el sitio de Internet de la Provincia de Córdoba www.cba.gov.ar